



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO-CAUDILLA

En el expediente número 161/2021 se ha aprobado por el pleno, con fecha 24 de junio de 2021, el acuerdo de iniciación del procedimiento de revisión de oficio de los actos nulos de pleno derecho referidos al convenio urbanístico de fecha 18 de agosto de 2004, suscrito entre el Ayuntamiento de Santo Domingo-Caudilla y Residencial Val de Santo Domingo, S.L., y a las licencias de obras de urbanización y construcción de quince viviendas concedidas por acuerdos del pleno adoptados con fechas 24 de septiembre de 2004 y 26 de mayo de 2006 (expedientes números 56/2004 y 14/2006), y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento con dirección <http://santodomingo-caudilla.sedelectronica.es>, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Santo Domingo-Caudilla, 9 de julio de 2021.-La Alcaldesa, Silvia del Olmo Silvestre.

N.º I.-3501